



CORDOBA, 24 FEB 2011

**VISTO:**

El EXP - UNC 982/2011 de fecha 4 de febrero de 2011, el cual hace referencia a la Obra de Traslado de Despacho de Alumnos a Sede Ciudad Universitaria de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha realizado una consulta de precios para la ejecución de la Obra de Traslado de Despacho de Alumnos, resultando lo más conveniente de acuerdo a lo recomendado por el Arq. Gustavo MARZO en carácter de responsable del Área Espacios Físicos, la oferta realizada por la Firma GRAU CONSTRUCCIONES por un monto de pesos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 19/100, por ser la oferta más económica y tratarse de una empresa confiable.

Que dicha compra se encuadra dentro del nuevo Régimen de Contrataciones vigente en la Ley de Contabilidad.

Que dicho gasto incluye la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de tareas de albañilería, instalación sanitaria y ejecución de tabiquería de durlock.

Por todo ello,

**LA VICEDECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la Contratación por Consulta de Precios N° 04/2011, la adjudicación para la ejecución de la Obra de Traslado de Despacho de Alumnos a Sede Ciudad Universitaria, a la Firma **GRAU CONSTRUCCIONES**, por un monto de pesos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 19/100 (\$49.441,19), por tratarse de la oferta mas económica. Ascende la presente erogación a un total de pesos **CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 19/100 (\$49.441,19).**

**ARTICULO 2º:** Imputar dicha erogación al crédito de la partida 13-31-00-00 Fuente 11 Contribución Gobierno - Inc. 2 – 6 –3 provisión de materiales, Inc. 3 – 3 – 1 mano de obra.



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**  
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**ARTICULO 3º.** - Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

**RESOLUCION N° 071 /11**